

YESSICA YANIRU POOL CANCHE
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la siguiente información:

- *Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones*

Que se hubiere generado durante el período comprendido ²⁰¹⁵ 1 DE SEP-30 NOV relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracción III Y XII de la Ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Rocio Guadalupe Pool Euan
ROCIO GUADALUPE POOL EUAN
SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

Yessica Yaniru Pool Canche
YESSICA YANIRU POOL CANCHE

Fecha de actualización de la información: 02 - Diciembre - 2015